



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00333844- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-155-E-UNC-DEC#FCC solicita se renueve la designación por concurso de la Prof. María Inés LOYOLA, Leg. 23375;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20/21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08, por la Res. HCS 167/06 y el Artículo 70 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-155-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Inés LOYOLA, Leg. 23375, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica - de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 21 de agosto de 2022 y hasta el 7 de abril de 2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m